



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

CIRCULAR
DVM-AC-004-2019



Para: Direcciones de oficinas centrales
Direcciones regionales de educación
Supervisiones de circuito
Direcciones de centros educativos
Personal docente, docente administrativo, técnico docente y administrativo

De: Guiselle Cruz Maduro
Viceministra Académica

VB: Amparo Pacheco Oreamuno
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional



Asunto: Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense para el curso lectivo 2019

Fecha: 12 de marzo del 2019

Estimados (as) señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 11, 50, 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política y los artículos 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; y en consideración de las disposiciones contenidas en la Ley N° 8204, denominada "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo", lo planteado en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia en cuanto a prevención del fenómeno de las drogas en los centros educativos y el Decreto Ejecutivo N° 36779, denominado "Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)" y la normativa referente a la

"Educar para una nueva ciudadanía"



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

temática de prevención del fenómeno de las drogas y la convivencia en centros educativos, se procede a emitir los siguientes lineamientos:

Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense 2019

El Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PND), es un instrumento que permite ordenar la acción estatal y maximizar el uso de los recursos, definiendo una serie de intervenciones en cuatro ejes estratégicos, siendo uno de ellos el prevenir que la población infantil-juvenil no se involucre en el consumo de drogas, así como en delitos relacionados con el tráfico ilícito.

El PND tiene como objetivo incidir sobre los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la niñez y la juventud de Costa Rica, y dentro de este marco se realizan acciones en materia de prevención del fenómeno de las drogas en el sistema educativo costarricense, considerando que los enfoques rectores del Ministerio de Educación Pública se encauzan en los derechos humanos, la inclusión, el género sensitivo, generacional contextual, de protección integral, diversidad, interculturalidad, género y educación inclusiva.

Para coordinar las acciones que establece el PND se crea la Comisión Interinstitucional para la prevención del fenómeno de drogas, instancia encargada de coordinar las acciones y lineamientos sobre el fenómeno de las drogas, la cual está conformada por representaciones del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Ministerio de Educación Pública (MEP).

Considerando que para cumplir estos objetivos es necesario una participación activa y conjunta entre los diferentes niveles organizacionales del MEP, se establecen los siguientes lineamientos que definen dos elementos fundamentales:

“Educar para una nueva ciudadanía”



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

1. La estructura necesaria y funciones asignadas a las direcciones regionales de educación, los circuitos escolares y los centros educativos.
2. La ruta crítica para el abordaje en prevención del fenómeno de la drogas.

1. Estructura y funciones para las DRE, circuitos escolares y centros educativos:

a) Nivel Regional:

En cada dirección regional de educación se debe conformar un equipo de enlace regional, el cual estará integrado por la Asesoría de Orientación, representante del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional y/o enlaces del Programa Convivir, el Asesor o Asesora Regional de Estudios Sociales o Educación Cívica y otros profesionales de la DRE que consideren importante incorporar. Los roles de las personas que integran las direcciones regionales de educación consisten en:

Directoras y directores Regionales:

- Velar por la conformación del equipo de enlace regional.
- Incluir en el plan anual de trabajo (PAT) regional, el Plan de Acción para la prevención del consumo y tráfico de drogas, como parte de las acciones en las que se promueve la permanencia y convivencia estudiantil.
- Gestionar espacios para el asesoramiento a centros educativos y/o Comités circuitales sobre el fenómeno drogas.
- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en cada centro educativo.
- Verificar que los Programas para la prevención del fenómeno drogas que se implementan en el centro educativo sean los avalados por el MEP. (Ver Anexo # 1)

Equipo de enlace regional:



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Realizar un diagnóstico situacional y elaborar el Plan de Acción a nivel regional, sobre el fenómeno drogas en los centros educativos, vinculado a las acciones que promueven la convivencia y permanencia de la población estudiantil.
- Enviar en digital el Diagnóstico Situacional y el Plan de Acción a la Comisión Interinstitucional sobre Drogas.
- Divulgar la información sobre programas y recursos disponibles para la prevención del fenómeno de las drogas en las Direcciones Regionales de Educación.
- Identificar en conjunto con los Supervisores o Supervisoras, las necesidades de capacitación y asesoramiento, así como las buenas prácticas en temas vinculados con la prevención del fenómeno de las drogas.
- Asesorar a los centros educativos en la realización de actividades de proyección en el ámbito comunitario dentro del marco de la Semana Prevención Drogas, según lo establece el Calendario Escolar.
- Coordinar en el nivel local con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (que tengan el aval del MEP), las acciones y proyectos dirigidos a la prevención y atención del fenómeno de las drogas que se quieran ejecutar en los Centros Educativos.

b) Nivel Circuital

Supervisoras y Supervisores:

- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en los Centros Educativos del circuito.
- Identificar buenas prácticas y necesidades de capacitación y asesoría en temas vinculados con el fenómeno de las drogas en los Centros Educativos del circuito.
- Brindar seguimiento a los centros educativos de la Región para la conformación de los **Grupos de Convivencia** y verificar que se incorpore dentro de su plan de trabajo procesos para la prevención del fenómeno de drogas.
- Solicitar a cada centro educativo el diagnóstico y plan de acción sobre el fenómeno drogas y entregarlo al Equipo de Enlace Regional.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

c) Nivel centro educativo

Directoras y Directores:

- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en el centro educativo.
- Verificar que el diagnóstico que se realice incorpore aspectos relacionados con el fenómeno drogas e incluir en el plan anual de trabajo (PAT) del centro educativo acciones de prevención.
- Habilitar espacios para la planificación, organización, capacitación y evaluación de las acciones para la prevención del fenómeno de drogas contempladas en el PAT. Se debe garantizar la participación de todos los entes que integran la comunidad educativa (estudiantes, docentes, técnicos docentes, técnicos administrativos, administrativos y familias).
- Coordinar con la Junta Administrativa o Junta de Educación la asignación de recursos para el desarrollo de las acciones propuestas en el plan de acción del centro educativo.
- Promover la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales avaladas por el MEP que apoyen las acciones del fenómeno de drogas en el centro educativo. Las acciones que se relacionen con situaciones vinculadas con la prevención de tráfico de drogas se deben coordinar con el ICD y las relacionadas con la prevención del consumo con el IAFA.
- Coordinar acciones con el Centro de Atención Integral en Drogas (CAID) del IAFA o en su defecto el EBAIS, para la remisión de casos de consumo y con la Fiscalía Penal Juvenil y la Policía Regional Antidrogas para el abordaje de las sospechas por tráfico de drogas.
- Promover la implementación de al menos un programa de prevención y abordaje del fenómeno drogas, así como acciones tanto a nivel comunal como con las familias (Ver Anexo 1).



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Llevar los registros estadísticos de los programas que se implementan en el centro educativo relacionados al fenómeno drogas, con el objetivo de contar con los datos solicitados por el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública en el Censo Escolar.

Grupo de convivencia:

- Coordinar y brindar seguimiento a las acciones para la prevención del fenómeno de drogas contempladas en el PAT del centro educativo.
- Coordinar con el equipo de enlace regional todas aquellas acciones desarrolladas para la prevención del fenómeno de drogas.
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, avaladas por el MEP, que apoyen las acciones de prevención y abordaje del fenómeno de drogas en el centro educativo.
- Identificar e impulsar el desarrollo de buenas prácticas dirigidas a la prevención del fenómeno de drogas en el centro educativo.

A continuación se definen los tipos de programas de prevención establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

a. Programas de Prevención Universal

Se dirigen a población general con mensajes y programas destinados a impedir o retrasar el consumo de drogas. Se caracterizan por:

- Estar diseñados para alcanzar a toda la población, sin tener en cuenta las situaciones de riesgo individuales.
- Los destinatarios no son seleccionados.
- Estar diseñados para retrasar o prevenir el abuso de sustancias psicoactivas.

b. Programas de Prevención Selectiva



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Se dirigen a subgrupos específicos que ya han iniciado consumo y/o presentan o se relacionan con situaciones de mayor riesgo. En aquellos casos en los que el estudiantado se encuentra expuesto a especiales factores de riesgo.

Se caracterizan por:

- Están diseñados para retrasar o prevenir el abuso de sustancias psicoactivas.
- Los participantes comparten características que les hacen pertenecer a un grupo en situación de riesgo.
- El conocimiento de los factores de riesgo específicos permite el diseño de acciones específicamente dirigidas a esos factores.
- Las actividades están más relacionadas con la vida diaria de los participantes e intentan cambiar a estos participantes en una dirección concreta, por ejemplo, incrementando en ellos las habilidades de comunicación.

c. Programas de Prevención Indicada

Se dirigen a personas que no presentan los criterios diagnósticos de adicción pero que muestran signos previos. Se caracterizan por:

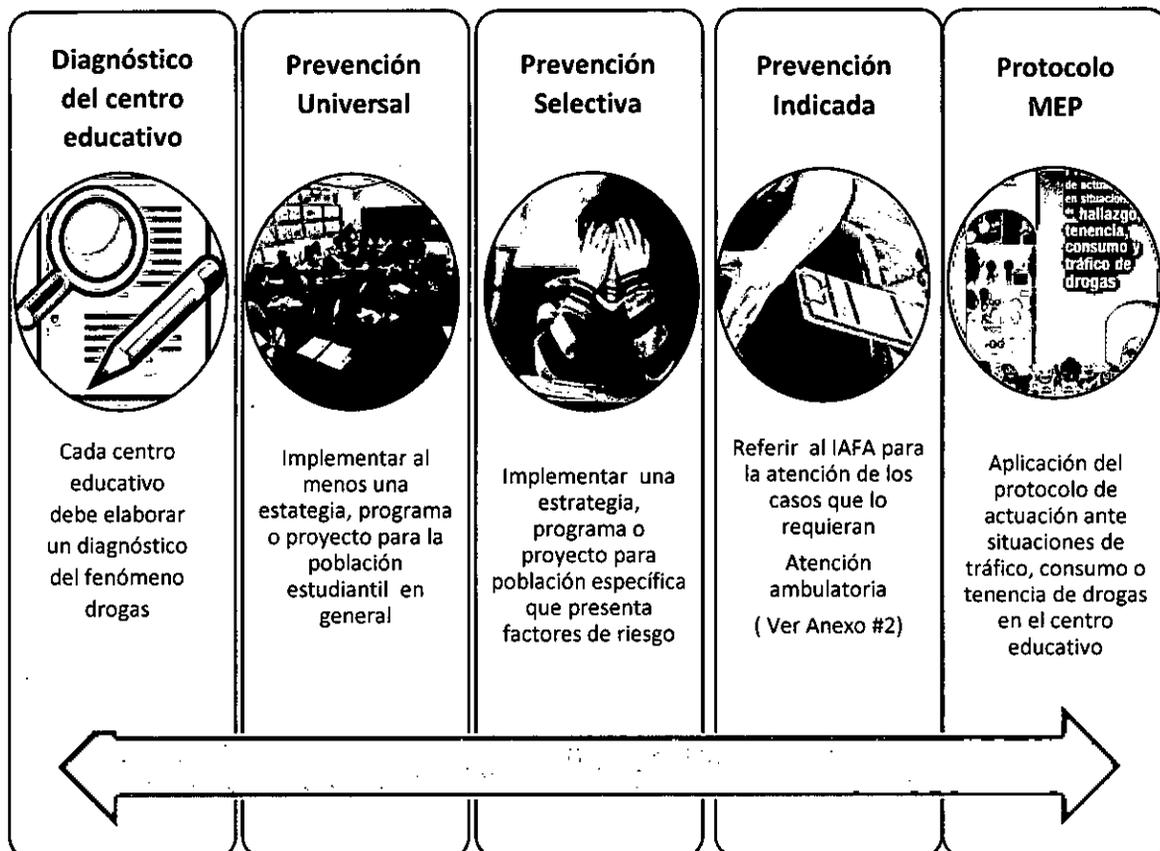
- Requerir un personal muy especializado que tenga entrenamiento clínico
- Dirigirse a personas que experimentan los primeros síntomas de abuso de sustancias
- Seleccionar cuidadosamente a los participantes / destinatarios
- Estar diseñados para detener la progresión del abuso de sustancias.
- Valorar específicamente los factores de riesgo individuales y los problemas de conducta. Ser extensos en el tiempo y, al mismo tiempo, intensivos.
- Intentar cambiar las conductas de los participantes.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

2. Ruta crítica



Nota: En cuanto a la prevención selectiva de acuerdo los Estándares internacionales en prevención es importante involucrar a toda la población para evitar la estigmatización de la población estudiantil con una conducta de consumo.

Además se detallan las fechas por considerar y que se establecen en el calendario escolar, según marco de acciones preventivas:

- Desde el 3 hasta el 9 de abril: **Campaña Nacional contra el Alcoholismo.**
- 31 de mayo: **Día internacional sin tabaco.**
- 26 de junio: **Día Internacional de la lucha Contra el Narcotráfico y el uso indebido de drogas.**



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

- Del 24 al 28 de junio **Celebración de la Semana Prevención de drogas con proyección a nivel comunitario.**

Derogatoria:

La presente Circular sustituye el texto y en todos sus efectos a la Circular Ministerial DVM-AC-002-03-2018 del 6 de febrero del año 2018 y sus anexos.

C.c. Sr. Edgar Mora Altamirano, Ministro
Sra. Rosa Adolio Cascante Viceministra Administrativa.
Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Dependencias oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública
Archivo

Elaborado por Comisión Interinstitucional fenómeno drogas
Revisado por: FSP DVMAC
Visto Bueno: KGG DVE:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Anexo #1

Programas preventivos avalados para la prevención del fenómeno drogas en el sistema educativo costarricense

Para la implementación de los programas de prevención del fenómeno de las drogas, cada centro educativo debe garantizar que la población estudiantil reciba los contenidos de estos programas.

Así mismo, todos los centros educativos del sistema educativo costarricense deben implementar el "Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas" emitido por el MEP y la Guía "El Cole sos vos, soy yo" emitido por el MEP y el ICD.

A continuación, se detallan los programas avalados para cada ciclo y modalidad del sistema educativo costarricense:

Preescolar

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	DARE "Haciéndolo Real"	Prevención universal del consumo de drogas y de la violencia	Tel: 2234-6450 ,2280-1878 Correo electrónico: dare@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Pinta seguro	Prevención selectiva del consumo de drogas	Tel: 2280-1878 Correo electrónico: javier.araya@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio de Educación Preescolar (Cobertura Nacional)	Prevención universal desde el enfoque de derechos	Telefax 2258-2201 Correo electrónico: educpreescolar@mep.go.cr

Nota: El Programa de DARE se mantendrán en vigencia el primer semestre del año en curso



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Primero y segundo ciclo de la Educación General Básica

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Aprendo a Valerme por mí Mismo(a) (Cobertura Nacional)	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	La niña del bosque y el colibrí (Cobertura Parcial/Plan Piloto)	Prevención selectiva del delito de tráfico de drogas	Tel: 2527-6480 Correo electrónico: emata@icd.go.cr helizondo@icd.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa Convivir (Cobertura Nacional)	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2256-7011 ext. 2340, 2325, 2327, 2324 Correo electrónico: vidaestudiantil@mep.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) Ministerio de Educación Pública (MEP)	Familias Fuertes (Cobertura Parcial/Plan Piloto)	Prevención selectiva para prevenir conductas de riesgo en personas menores de edad	Tel: 2527-6481 (ICD), 2256-7011 ext. 2327 (MEP) Correos electrónicos: emata@icd.go.cr susana.mora.cerdas@mep.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	DARE "Haciéndolo Real" (V° y VI°) *	Prevención selectiva del consumo de drogas y violencia	Tel: 2234-6450, 2280-1878 Correos electrónicos: dare@fuerzapublica.go.cr franklin.ruiz@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Pinta seguro (I° a IV°)	Prevención selectiva del consumo de drogas	Tel: 2280-1878 Correo electrónico: javier.araya@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Programa Regional Antidrogas (PRAD) (Cobertura Nacional)	Prevención selectiva e indicada del delito de tráfico de drogas	Tel: 2222-4392 Correo electrónico: prad@fuerzapublica.go.cr



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T., por sus siglas en inglés)	Prevención selectiva contra la delincuencia, la violencia juvenil y la asociación con las pandillas	Contacto es el Sargento Javier Araya, tel.: 8878-3432 Correo electrónico: javier.araya@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica y en Ciencias, VI grado	Prevención universal, prevención del fenómeno drogas	Telefax 2255-1251 Telf. 2256-5308/ 2256-7011 ext. 2470,2471 Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr

Nota: El Programa de DARE se mantendrían en vigencia el primer semestre del año en curso

Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Prevención, detección e intervención temprana (PDEIT) (Nivel Nacional, Cobertura Gradual)	Prevención selectiva del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Saber elegir, Saber ganar (Cobertura Nacional)	Prevención universal del delito de tráfico de drogas	Tel: 2527-6481 Correo electrónico: emata@icd.go.cr avillalta@icd.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Estado de derecho y cultura de legalidad (cobertura parcial)	Prevención selectiva del delito del delito	Tel: 2527-6481 Correo electrónico: emata@icd.go.cr avillalta@icd.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa Convivir (Cobertura Nacional)	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2256-7011 ext. 2340, 2325, 2327, 2324 Correo electrónico: vidaestudiantil@mep.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Convenio ICD, MEP, UNA	Formación de formadores en Robótica (Cobertura Gradual /Plan Piloto)	Prevención selectiva integral	Tel: 2256-7011 ext. 2318, 2326 Correo electrónico: fenomeno.drogas@mep.go.cr pedro.fonseca.solano@una.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	DARE "Manteniéndolo Real" (7° y 8°) *	Prevención selectiva del consumo de drogas y violencia	Tel: 2234-6450 Correos electrónicos : dare@fuerzapublica@go.cr franklin.ruiz@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Programa Regional Antidrogas (PRAD) (Cobertura Nacional)	Prevención indicada del delito de tráfico de drogas	Tel: 2252-5483 Correo electrónico: prad@fuerzapublica.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio (Cobertura Nacional)	Prevención universal trasversando el tema en varios contenidos de los programas de estudio.	Telefax 2255-1251 Tel. 2256-5308/ 2256-7011 ext. 2480 Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Asociación Nacional de Protectora de Animales (ANPA)	Proyecto Creatividad Salvavidas (Cobertura Parcial mediante el Programa Servicio Comunal estudiantil)	Prevención selectiva del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 Correo electrónico: xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR)	Proyecto Murales Ambientales (Cobertura Parcial mediante el Programa Servicio Comunal estudiantil)	Prevención universal del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 ext. 2316 Correo electrónico: xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr michele.chaves.boulangier@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Fundación Amigos del Cine (FUNDACINE)	Proyecto Mi Primer Corto (Cobertura Parcial)	Prevención universal del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 ext. 2558 Correo electrónico: xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr jacqueline.solano.salas@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Fundación de la Universidad Estatal a	Proyecto Agenda Estudiantil (Cobertura Parcial mediante el	Prevención universal del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 ext. 2314 Correo electrónico:



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho Viceministra Académica

Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)	Programa Servicio Comunal estudiantil)		xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr benilda.arce.chavarria@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Asociación Nacional de Protectora de Animales (ANPA)	Proyecto Circo y Paz (Cobertura Parcial mediante el Programa Servicio Comunal estudiantil)	Prevención universal del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 Correo electrónico: xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Acción Joven	Proyecto Colegios de Alta Oportunidad: Generación de oportunidades y prevención de riesgo en consumo de drogas	Prevención selectiva del consumo de drogas	Teléfonos: Anna 6049-4759, Jose: 8827-5106 Correos electrónicos: annazimbrick@accionjoven.org jose.aguilar@horizontepositivo.org
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y FUNDAMENTES	Aulas de Escucha	Prevención selectiva del fenómeno de las drogas	Tel: 2256-7011 ext. 2340, 2325, 2327, 2324 Correo electrónico: aulasdeescuchal@mep.go.cr

Nota: El Programa de DARE se mantendrán en vigencia el primer semestre del año en curso

Programas para madres, padres, encargados o encargadas de todos los ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense

Institución	Programa	Contacto
Programas Policiales Preventivos (MSP)	Programa educación para la resistencia del uso y abuso de las drogas: Estrategias de prevención que los padres y madres pueden utilizar ante la presión del consumo de drogas y uso de la violencia en los niños y jóvenes Programa Great (Prevención Pandillas)	Tel: 2234-6450 , 2280-1870 Correos electrónicos: dare@fuerzapublica.go.cr franklin.ruiz@fuerzapublica.go.cr
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Programa de Habilidades para vivir: formación para	Tel: 2224-6122 ext. 242



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

	padres, madres y personas encargadas (Nacional con Cobertura Gradual)	Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
--	--	---

Denuncias por sospechas de tráfico de drogas en centros educativos

Institución	Contacto
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Tel: 2295-3959 Correo electrónico: fa_pjuvenil@poder-judicial.go.cr
Policía Control de Drogas (PCD)	Llamada anónima, Línea gratuita 1176

Referencia para la atención y tratamiento del consumo de drogas. Reciben población de distintos lugares del país.

Institución	Contacto
IAFA Centro para personas menores de edad Modalidad ambulatoria y residencial de tratamiento	Tel: <u>2225-1086 / 2225-1154</u> Correo electrónico: oaguirre@iafa.go.cr , https://www.iafa.go.cr
RENACER Modalidad residencial de tratamiento para mujeres menores de edad	Tel: 2200-4153 Correo electrónico: renacer@racsa.co.cr Dirección: Linda Vista de Patarrá, Desamparados
Comunidad Encuentro Modalidad residencial a hombres menores de edad	Tel: 2773-33-16 Correo electrónico: info@comunidadencuentro.com San Vito de Coto Brus, Valle Los Reyes
Información de los centros públicos que ofrecen tratamiento residencial de tratamiento a mujeres y hombres mayores de edad	https://www.iafa.go.cr/ https://www.iafa.go.cr/donde-estamos-ubicados https://www.iafa.go.cr/programas-para-centros-educativos https://www.iafa.go.cr/centros-de-atencion https://www.iafa.go.cr/contactenos/directorio/

Nota: Las personas menores de edad con una conducta de consumo, no siempre requieren tratamiento residencial para ese consumo. Por el contrario al permanecer dentro del sistema educativo se constituye un factor de protección. En el caso que sea necesario realizar la referencia a los centros que ofrecen atención ambulatoria.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Anexo #2

Información de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID)
(Modalidad de atención ambulatoria)

CAID	Auxiliar Administrativa	Teléfono	Correo electrónico	Horario	Encargada	Dirección
Pavas	Magaly Castro Cordero	2290-3137 / 2220-3591 Ext.1000	recepcion1@psicomed.cr.com	L-V de 7 am a 5 pm Sábados de 8 am a 12 md	Patricia Araya paraya@iafa.go.cr	Pavas, 300 Oeste de la Embajada de USA, contiguo a Óptica Munkel
Liberia	Yadira Melendez Lanza	2666-3668 Ext.1000	recepcion3@psicomed.cr.com	L-V de 7 am a 5 pm Sábados de 8 am a 12 md	Patricia Araya paraya@iafa.go.cr	Liberia, del hospital San Rafael Arcangel 75 mts al sur
Heredia	Sonia Lugo Rodriguez	2260-2339 Ext.1000	recepcion2@psicomed.cr.com	L-V de 7 am a 5 pm Sábados de 8 am a 12 md	Patricia Araya paraya@iafa.go.cr	50 mts norte de la entrada de emergencias del Hospital San Vicente de Paul, contiguo al Ministerio de Trabajo
Pérez Zeledón	Gidget Vindas Elizondo	2770-2983 Ext.1000	recepcion4@psicomed.cr.com	L-V de 7 am a 5 pm Sábados de 8 am a 12 md	Patricia Araya paraya@iafa.go.cr	San Isidro del General Barrio Valverde, de la ferreteria Boston 700 mts oeste camino a Pedregoso, 50 mts oeste del primer puente.
San Vito	Patricia Guevara Chavarria	27734751	rballestero@iafa.go.cr	L- V de 7:00 am a 3:00 pm	Rocio Ballestero	Frente a la Delegación Fuerza Pública, San Vito Coto Brus, Casa de muro blanco con



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

						ventanales en Vidrio
San Carlos	Delvecchia Valerio Castro	2460-3367	gmadrigal@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Gisella Madrigal	Del Hospital de San Carlos, 400 m al Norte, contiguo a Rest. Cleaver
San Ramón	Grace Rodríguez Ramírez	2445-5314	acruz@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Ana Lucía Cruz	De la cancha de Tennis del Gimnasio Gavelo Conejo 25 norte
Limón	Yezlyn Fabiola Vargas Picado	2758-1529 / 2758-6758	smatthews@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Shorly Matthews	25 metros al sur del servicentro Danny Heilyng, frente a la clínica Santa Teresa
Cartago	Mónica Tencio Robles	25516166 / 25532633	rsanabria@iafa.go.cr	L- V de 7:00 am a 3:00 pm	Rosario Sanabria	100 sur de la esquina Suroeste de plaza iglesias
Quepos	Merylis Castillo Mejía	2777-4089	anaranjo@iafa.go.cr	L- V de 7:30 am a 3:30 pm	Alicia Naranjo	50 m Norte del supermercado Pali Quepos
Puntarenas	Fabián Rodríguez Elizondo	2661-1544	anaranjo@iafa.go.cr	L- V de 7:30 am a 3:30 pm	Alicia Naranjo	50 mts al Norte de la agencia del INS – Bulevar de la Casa de la Cultura
Santa Cruz	Daniela Coronado Zuñiga	2680-4764	falfaro@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Franklin Alfaro	Santa Cruz de la esquina sureste del Banco Popular 300 mts al sur, contiguo a Coopetortillas